Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**(26/10/2023)**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**Luz Dary Medina Gomez**
Dependencia:	**Secretaria de Planeación**

I. INTRODUCCION

A continuación se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contrataciòn de ***mínima cuantía*** y la consecuente aceptación de la oferta.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de *servicios*, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una *persona natural o jurídica,* que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL XI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL PAIS EN LA CIUDAD DE CALI.”

La Constitución Política de 1991 además de otorgar al Estado Colombiano la naturaleza de “democrática, participativa y pluralista”, declara la participación como uno de los principios y derechos fundamentales de los ciudadanos. Igualmente define a Colombia como un país descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales y concede a los ciudadanos un papel esencial en la definición de las políticas públicas; en otras palabras, transforma la relación de gobernantes y gobernados, a la vez que genera su corresponsabilidad en la gestión pública. No obstante, las bondades normativas de la participación para su aplicación se requiere la voluntad política de las autoridades y de su decisión tanto de promover como de respetar los espacios de la interacción con la ciudadanía, entre ellos, las juntas de acción comunal, las ligas de consumidores, las ONG, los gremios, las asociaciones, las cooperativas y las organizaciones sociales correspondientes a los sectores de derechos humanos, salud, educación, servicios públicos, cultura y deporte.

El artículo 340 de la constitución Política de Colombia establece que: “*Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.”*

Los CTP, creados en la Constitución Política de 1991 y desarrollados a través de la Ley 152 de 1994, tienen como objeto fundamental servir de foro de discusión de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Sin embargo, su labor no se limita a esta actividad, según lo establecido por parte de la Corte Constitucional que en Sentencia C-524 de 2003, su permanencia es institucional, en tanto deben hacer seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo, incluidas las modificaciones surgidas en su implementación.

De esta manera los CTP se convierten en la máxima instancia de participación ciudadana que interviene en el proceso de planificación del departamento, distritos y municipios. Su importancia radica en brindar un espacio a la sociedad civil para que interactúe de manera organizada con sus gobernantes y lograr acuerdos en el desarrollo de la entidad territorial, a través del planteamiento de propuestas, objetivos, metas y estrategias, de acuerdo con los intereses sociales, económicos y políticos de las comunidades, los sectores o los grupos a los cuales representan.

Que el Consejo Territorial de Planeación no cuenta con personería jurídica, ni posee autonomía administrativa y patrimonial, razón por la cual, la ley 152 de 1994 estableció que tanto el Departamento Nacional de Planeación como las dependencias equivalentes de las entidades territoriales deben garantizar los recursos requeridos por el Consejo respectivo para realizar su labor.

Esto lo corrobora la sentencia C-524 de 2003 de la Honorable Corte Constitucional "*Ellas (las normas) contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento"*

Que entre las funciones del Consejo Territorial de Planeación se encuentran las de: 1) *Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo. 2) Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones regionales y locales con los consejeros, en las cuales intervengan todos los sectores, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la constitución política de 1991. 3) Absolver las consultas que formule la administración o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del Plan de Desarrollo. 4) Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan. 5) Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por la entidad territorial. 6) Realizar semestralmente un seguimiento a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, definidos en los respectivos planes sectoriales"*

Para garantizar el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación y, por tanto, el principio de participación ciudadana en el desarrollo territorial, la ley ha establecido que las administraciones municipales y departamentales están en la obligación de prestar el apoyo logístico y administrativo necesario para el funcionamiento de los CTP. Cada entidad territorial decide la forma más conveniente para prestar ese apoyo y garantizar que los CTP funcionen y cumplan su misión constitucional.

La ley 152 de 1994 en el artículo 34 dispone que los consejos territoriales de planeación del orden departamental, distrital o municipal. "*estarán integrado por las personas que designe el Gobernador o el alcalde de las ternas que presenten los correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso. Dichos consejos, como mínimo, deberán estar integrados por representantes de su jurisdicción territorial de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios*

Que el Acuerdo N° 017 de 1996, "Por medio del cual se reglamenta la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga", dispone:

ARTICULO SEXTO: SON AUTORIDADES LOCALES DE PLANEACIÓN:

a) El Alcalde Municipal que será el máximo orientador de la Planeación en el Municipio.
b) El Consejo de Gobierno.
c) La Secretaría de Planeación Municipal que desarrollará las orientaciones de Planeación impartidas por el Alcalde, dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del Plan con las demás secretarias, Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas del orden Municipal.

***ARTÍCULO SÉPTIMO: SON INSTANCIAS LOCALES DE PLANEACIÓN*:** Son instancias locales de planeación:

a) El Consejo Municipal.
b) El Consejo Municipal de Planeación

c) Las demás dependencias equivalentes dentro de la estructura administrativa del Municipio que llegaren a surgir en aplicación de las normas constitucionales que autorizan su creación.

ARTICULO OCTAVO: CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN: *El Consejo Municipal de Planeación estará integrado por:*
Un representante del Consejo Municipal de Bucaramanga que será el presidente de la Comisión del Plan de esa corporación. Un número de representantes de las juntas Administradoras Locales equivalentes como mínimo a la tercera parte del número total de Juntas existentes al momento de conformase este Consejo, escogidos del grupo de presidentes de las Juntas Administradoras Locales. (JALS)..."

"Que el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Bucaramanga, es una instancia que tiene carácter de ser un órgano consultivo, de participación social y comunitaria, donde se da el encuentro de los distintos intereses que se expresan en el territorio y se debaten de forma abierta y democrática las políticas públicas y las intervenciones en los diferentes sectores de inversión establecidos, que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga del periodo correspondiente 2020-2023".

Que, el Consejo Nacional de Planeación a través de circular dirigida a las Consejeras Territoriales de Planeación del país, las Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional y las Secretarías de Planeación del país, extiende invitación al ***XI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL PAIS, el cual se llevará a cabo en la Ciudad de Cali, del 8 al 11 de noviembre del presente año en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero,*** siendo el objetivo del evento, siendo los objetivos del evento, *el aporte de las consejeras al proceso de construcción de los nuevos planes de desarrollo 2024 y fortalecer del conocimiento y la formación de las consejeras territoriales de planeación, a través del intercambio de saberes y experiencias del sector mujeres del Sistema Nacional de Planeación en el marco de la planeación participativa con enfoque de género. (Ley 152 de 1994).*

Anualmente de todos los Departamentos de Colombia se reúnen las Consejeras alrededor de escenarios que son integrados por las voces de las mismas desde varios escenarios de participación que se desarrollan alrededor del dialogo, la reflexión, y debate sobre los retos y perspectivas de la planeación participativa en los proceso de construcción, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, de los cuales en gran parte se construyen con el resultado del intercambio de experiencias y buenas prácticas de las Consejeras Territoriales de Planeación en torno a los roles que tienen como actoras en desarrollo.

Así las cosas, el Consejo Nacional de Planeación solicita a través de circular a las entidades territoriales destinar los recursos para garantizar el transporte, estadía y la alimentación para la actividad descrita según la ley 152 de 1994 y circulares de la Procuraduría General de la Nación establecidas para tal fin.

Dentro de las generalidades se encuentran, que el Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, del 08 al 11 de noviembre del 2023, cuya salida de Bucaramanga será el día 07 de noviembre y regreso de la ciudad de Cali el día 11 de noviembre del 2023.

Que la apuesta que lidera el Gobierno de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga busca fortalecer la igualdad de oportunidades en la ciudad para las mujeres, muestra de ello es el programa Mujer y Equidad de Géneros y el apoyo de la Administración Municipal a los programas y proyectos que se dirigen a la eliminación de la inequidad entre géneros y el incentivo a políticas en pro de la mujer.; en línea a lo reiterado por la Corte constitucional al respecto: *"(…) ha insistido en que aceptar en las mujeres la misma dignidad que se admite en los hombres está lejos de ser un acto de mera liberalidad o condescendencia. Ha subrayado que el respeto por la dignidad de las mujeres se traduce en que ellas "por sí mismas son reconocidas como personas y ciudadanas titulares de derechos cuya garantía está amparada en forma reforzada por los ordenamientos jurídico interno e*

internacional". En ese sentido, la esfera de determinación autónoma de las mujeres debe ser protegida en condiciones de igualdad, pues es ahí donde se encuentra la piedra de toque de su singular y peculiar posibilidad de autodeterminación como agentes morales, como participes en las actividades de la vida económica, laboral, cultural, política y jurídica".

Bajo los argumentos esgrimidos anteriormente, y teniendo en cuenta que las Consejeras de Bucaramanga, fueron invitadas al encuentro mencionado, se hace indispensable la participación de las mismas en desarrollo y cumplimiento de las políticas y prerrogativas del Gobierno Municipal de Bucaramanga, en el cual las consejeras adquirirán herramientas que fortalecerán las funciones desarrolladas dentro del Consejo, ejecutando de esta forma la misión y la visión del CTP, y a su vez para fortalecer institucionalmente y continuar propiciando el fortalecimiento de los procesos de democracia participativa, derechos humanos abiertos a todas y todos los habitantes; contribuyendo a la construcción de un municipio y una región diversa, próspera, equitativa y en paz; mediante la consolidación de procesos de planeación y en concordancia con las políticas territoriales de equidad y género.

Para el desarrollo y ejecución de los descrito la Secretaría de Planeación elaboró el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"**, **en la Línea estratégica**, Bucaramanga Territorio Libre de Corrupción: Instituciones Sólidas y Confiables. **Componente:** Acceso a la información y participación; **Programa**: Fortalecimiento de las Instituciones democráticas y ciudadanía Participativa con el N° de registro municipal 20210680010097 y BPIN 2021680010097.

Por lo expuesto, se requiere los servicios logísticos de transporte, hospedaje y alimentación que permitan la participación de nuestras consejeras municipales en el ***XI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL PAIS,*** a realizarse en la ciudad de Cali del 08 al 11 de noviembre del 2023.

En virtud de lo anterior el Municipio de Bucaramanga- Secretaría de Planeación Municipal tiene la necesidad de adelantar un proceso de selección que le permita elegir una persona natural o jurídica que satisfaga las necesidades aquí expuestas y que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos mínimos habilitantes, bajo la modalidad de Mínima Cuantía que cumpla con ***"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL XI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL PAIS EN LA CIUDAD DE CALI.",*** razón por la cual resulta procedente iniciar los trámites inherentes al proceso de contratación en aras de satisfacer la necesidad anteriormente plasmada.

III. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis de *servicios* fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del *sector privado* y análisis de algunas entidades que han utilizado estos *servicios*.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de *servicios, es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado* para la ejecución de este trabajo.

El objeto del contrato permite al Municipio de Bucaramanga garantizar acciones encaminadas al fortalecimiento en temas relacionados con *"pacto por la equidad de las mujeres"*

B. Análisis de la demanda:

En el Municipio de Bucaramanga, en años anteriores se ha realizado la contratación de: Servicios de *Transporte, Hospedaje y Alimentación*, relacionándose desde la vigencia 2015, así:

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Número del Contrato	Clase de proceso	Objeto exigido	Valor del contrato	Pazo de ejecución	Fuente
2015	183	Contratación Mínima Cuantía	¿CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE CUARENTA (40) DELEGADOS CONFEDERADOS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN CONGRESO NACIONAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEIVA LOS DÍAS 11, 12,13,14 Y 15 DE JUNIO DE 2015	$ 63.905.000	15 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3881993&g
2016	231	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE COMO APOYO LOGÍSTICO AL PERSONAL ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL (ESTUDIANTES, AUXILIARES DE POLICÍA, PROFESIONALES DE LA POLICÍA) QUE APOYAN AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DURANTE EL PLAN NAVIDAD DE LA VIGENCIA 2016	$ 28.050.000	15 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5875482
2018	265	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EXALTACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 20.498.120	5 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8495065
2019	56	Contratación Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA ESTRATEGIA DE NUEVOS LIDERAZGOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA."	$ 62.000.000	105 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-8993514
2019	119	Contratación Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS RESPECTIVOS SUBCOMITÉS, Y FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 0388 DEL 2013 ADICIONADO Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN 01282 DEL 2016.	$ 49.868.700	8 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9124505
2020	81	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO MICROBÚS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 57.378.150	135 días	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10548985

2021	294	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL XXIV CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN-SNP ARMENIA 2021. TEMÁTICA "CAMBIO CLIMÁTICO, TERRITORIO Y PAZ". NOVIEMBRE 16,17,18, 19 Y 20 DEL 2021	$ 14.021.000	15 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2022	193	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL X ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DEL PAIS 2022	$ 11.201.470	15 días	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3061857#ContractDocuments

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE POPAYAN
Número del Contrato	2022
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2022
Estado	Convocado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN 2022 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y ATENDER EL PRIMER ENCUENTRO DE CENTROS HISTÓRICOS DECLARADOS BIC NACIONAL
Plazo de Ejecución	MONTO AGOTABLE
Valor total del contrato	$ 74.000.000,00
Contratista	GRUPO PIO PIO S.A.S
Forma de pago	MONTO AGOTABLE
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3458899#ContractDocuments
Entidad Contratante	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TADO

Número del Contrato	2021
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2021
Estado	Convocado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, PARA "SEGUIMIENTO A LA LEY 1448 DE 2011, EN PRO DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL 2021 PARA MUNICIPIO DE TADO
Plazo de Ejecución	5 días
Valor total del contrato	$ 21.571.610,00
Contratista	FUNDACION AMIGOS POR SIEMPRE DEL CHOCO “FUNSICHOCO”,
Garantías	No se exigen garantías
Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12278796
Entidad Contratante	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA RICA
Número del Contrato	390
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2020
Estado	celebrado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA LA SALIDA PEDAGÓGICA, DE BIENESTAR, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
Plazo de Ejecución	5 días
Valor total del contrato	$ 15.000.000,00
Contratista	EVAL TRANSPORTE Y TURISMO PROFESIONAL SAS
Garantías	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio
Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11341493
Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA
Número del Contrato	142-2018
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2018
Estado	liquidado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA REALIZACIÓN DE ENCUENTRO DENOMINADO “INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE MÁLAGA Y CAPITANEJO - SANTANDER”
Plazo de Ejecución	5 días
Valor total del contrato	$ 2.500.000,00
Contratista	NATTALIA VIANNEY ANDREA CASTELLANOS ANAYA
Garantías	Cumplimiento del contrato, calidad del servicio y responsabilidad extracontractual

Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8553174
Entidad Contratante	GUAVIARE - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Número del Contrato	114 DE 2019
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2019
Estado	Liquidado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INDERG.
Plazo de Ejecución	10 días
Valor total del contrato	$ 9.291.950,00
Contratista	FUNDACIÓN SER MEJOR
Garantías	Cumplimiento y calidad del servicio
Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-10193981&g-recaptcha-response=03AGdBq27AA5
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARMENIA
Número del Contrato	2016-2808
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2016
Estado	celebrado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICA DE INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL AÑO EN CURSO Y ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES JAL DE LAS DIEZ (10) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y EL CORREGIMIENTO DE EL CAIMO
Plazo de Ejecución	15 días
Valor total del contrato	$ 19.315.000,00
Contratista	ISABEL CRISTINA RINCÓN VELANDIA
Garantías	Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad extracontractual
Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5828361
Entidad Contratante	ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA
Número del Contrato	ACEPTACIÓN OFERTA 007-2015
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2015
Estado	celebrado
Modalidad de Selección del contrato	mínima cuantía

Objeto del contrato	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE ASISTIRÁ AL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE ANTIOQUIA ACI Y EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A REALIZARSE LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL TALLER ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA PARA EL DISEÑO DE LA RED DE CICLO RUTAS Y EL BANCO DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, A REALIZARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.
Plazo de Ejecución	7 días
Valor total del contrato	$ 17.980.000
Contratista	AGENCIA DE VIAJES MAGICAL TRAVEL GLOBAL S.A.S.
Garantías	No se exigen garantías
Forma de pago	Mediante un único pago
Fuente	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4399327

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan: Apoyo logístico con personal, transporte y alimentación.

C. Análisis de la oferta:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el *Servicio*, de *Transporte y Hospedaje con Alimentación*, se puede ubicar en:

Grupo	Segmento	Familias	Clases	Productos
(F) Servicios	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes	Agencias de viajes
	90000000	90120000	90121500	90121502

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización a *personas naturales y/o jurídicas*, de conformidad con el estudio previo a *tres (3)* empresas. Se anexa el respectivo análisis de precios, dando como resultado el promedio siguiente:

Identificación de cotizantes, se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- ✓ **COTIZACIÓN I** – TRANSPORTE DE SURAMERICANA - Fredy Acevedo Camacho, Representante Legal.
- ✓ **COTIZACIÓN II** –TURESAN S.A.S.– Karen Rivera - Área Administrativa
- ✓ **COTIZACIÓN III**- GIRAMUNDO S.A.S- Yesica Mayerlis Arias Nova Representante legal Suplente

Ver ANEXO 1. PRESUPUESTO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación del servicio **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL XI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DEL PAIS 2023"**, para un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS**, corresponde a la suma de: **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS**

SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 22.379.933) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.		
QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	*(ORIGINAL FIRMADO)*
	NOMBRE	LUZ DARY MEDINA GOMEZ
	CARGO	CPS Secretaria de Planeación
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	*(ORIGINAL FIRMADO)*
	NOMBRE	MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
	CARGO	Secretaria de Planeación

Proyectó: Luz Dary Medina Gómez -CPS- secretaría De Planeación

ANEXO 1. PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA										GOBERNAR ES HACER
	ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO										
PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**										
SECRETARIA O INSTITUTO DESCENTRALIZADO	**Secretaria de Planeación**										
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1 TRANSPORTES SURAMERICA S.A.S**		**COTIZACIÓN 2 TURESAN S.A.S**		**COTIZACIÓN 3 GIRAMUNDOS.A.S**		**PRECIO PROMEDIO UNITARIO**	**PRECIO PROMEDIO TOTAL**	
			PRECIO UNITARIO ($)	**PRECIO TOTAL ($)**	**PRECIO UNITARIO ($)**	**PRECIO TOTAL ($)**	**PRECIO UNITARIO ($)**	**PRECIO TOTAL ($)**			
1.1.TRANSPORTE											
Transporte terrestre ida y regreso desde la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de CALI, incluidos los recorridos locales para (7) personas, vehículo modelo 2017 en adelante, con aire acondicionado,sillas reclinables, cinturón de seguridad, tv, conexión vía wifi. Contar con los documentos del vehículo al día (SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y demás aplicables según la norma). Incluye conductor, auxiliar, combustible, refrigerios (ida-regreso) y seguros de viaje por persona.	UNIDAD/ Personas	7	$ 1.800.000	$ 12.600.000	$ 1.928.571	$ 13.500.000	$ 1.144.000	$ 8.008.000	$ 1.624.190	$ 11.369.333	
1.2. APOYO LOGÍSTICO											
Disponer de los servicios de una persona natural o jurídica con conocimientos y experiencia en procesos logísticos, acompañamiento y organización de viajes, entre otros.	UNIDAD/ Personas	1	$ 2.353.000	$ 2.353.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 1.309.000	$ 1.309.000	$ 2.054.000	$ 2.054.000	
1.3. HOSPEDAJE											
Hospedaje en hotel, con servicio de baño en la habitación, aire acondicionado, tv, wifi. Acomodación múltiple max(4) personas por habitación, cinco (5) días y cuatro (4) noches. Incluye seguros e impuestos hoteleros.	UNIDAD/ Personas	7	$ 708.000	$ 4.956.000	$ 720.000	$ 5.040.000	$ 756.543	$ 5.295.800	$ 728.181	$ 5.097.267	
1.4. ALIMENTACIÓN											
Desayuno	UNIDAD	35	$ 35.000	$ 1.225.000	$ 37.000	$ 1.295.000	$ 18.000	$ 630.000	$ 30.000	$ 1.050.000	
Almuerzo y/o cena	UNIDAD	49	$ 57.000	$ 2.793.000	$ 60.000	$ 2.940.000	$ 55.000	$ 2.695.000	$ 57.333	$ 2.809.333	
			SUBTOTAL	$ 23.927.000	**SUBTOTAL**	$ 25.275.000	**SUBTOTAL**	$ 17.937.800	**SUBTOTAL**	**$ 22.379.933**	
			IVA		**IVA**		**IVA**		**IVA**		
			TOTAL	**$ 23.927.000**	**TOTAL**	**$ 25.275.000**	**TOTAL**	**$ 17.937.800**	**TOTAL**	**$ 22.379.933**	
FECHA DE COTIZACIÓN:			**20/10/2023**		**21/10/2023**		**25/10/2023**				